



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 4440

20 DIC 2017

“Por la cual se modifica la Resolución No. 4370 del 11 de diciembre de 2017 que modificó parcialmente la Resolución No. 3664 del 31 de octubre de 2017 por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos en la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, con el fin de proveer veintiséis (26) cargos vacantes para Docentes de carrera en la modalidad de tiempo completo de la Planta de Personal Docente, en las Sedes de Antioquia, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá.”

LA DIRECTORA NACIONAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial lo consagrado en los numerales 7 y 9 del artículo 12 del Decreto 219 de 2004, Acuerdo 009 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3664 del 31 de octubre de 2017 se convocó a Concurso Público de Méritos en la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, con el fin de proveer veintiséis (26) cargos vacantes para Docentes de carrera en la modalidad de tiempo completo de la Planta de Personal Docente, en las Sedes de Antioquia, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá.

Que con el artículo 2º de la Resolución No. 3878 de 10 de noviembre de 2017 se adicionó el artículo 10 de la Resolución 3664 del 31 de octubre de 2017, denominado “*Cronograma del Concurso, etapa segunda. Verificación de cumplimiento de requisitos (Etapa Eliminatorio)*”, en el sentido de fijar las fechas en las cuales los concursantes admitidos, antes y después de las reclamaciones, pueden adjuntar los documentos que acrediten la productividad académica adicional.

Que mediante Resolución No. 4370 de 11 de diciembre de 2017, se modificó parcialmente el artículo 10 de la Resolución No. 3664 del 31 de octubre de 2017, denominado “*Cronograma del Concurso, etapa segunda. Verificación de cumplimiento de requisitos (Etapa Eliminatorio) y Etapa tercera. Análisis de antecedentes (Etapa Eliminatoria)*”, de acuerdo con lo dispuesto por el Comité de Personal Docente frente a la necesidad de aplazar la fecha de publicación de la lista de admitidos y no admitidos, para la verificación del cumplimiento de requisitos.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario modificar y adicional el artículo 1º de la Resolución No. 4370 del 11 de diciembre de 2017, en lo que tiene que ver con el cronograma del concurso en la Etapa Segunda. Verificación de cumplimiento de requisitos (Etapa Eliminatoria), fijando las fechas en las cuales los concursantes admitidos después de las reclamaciones, pueden adjuntar los documentos que acrediten la productividad académica adicional.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar y adicionar el artículo 1 de la Resolución No. 4370 del 11 de diciembre de 2017 por la cual se modificó el artículo 10. Cronograma del Concurso, etapa 2 Verificación de cumplimiento de requisitos (Etapa Eliminatoria) de la Resolución 3664 del 31 de octubre de 2017, el cual quedará como se indica a continuación:



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC-

20 DIC 2017

4370

“Por la cual se modifica la Resolución No. 4370 del 11 de diciembre de 2017 que modificó parcialmente la Resolución No. 3664 del 31 de octubre de 2017 por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos en la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, con el fin de proveer veintiséis (26) cargos vacantes para Docentes de carrera en la modalidad de tiempo completo de la Planta de Personal Docente, en las Sedes de Antioquia, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá.”

“Etapa 2. Verificación del cumplimiento de requisitos (Etapa Eliminatoria).

Actividad	Desde	Hasta
Respuesta a las reclamaciones frente a la lista de admitidos y no admitidos al concurso	Domingo 17 de diciembre de 2017	Miércoles 20 de diciembre de 2017
Presentación (Cargue de documentos) que acrediten la productividad académica adicional para aspirantes admitidos como resultados de reclamación.	Jueves 21 de Diciembre de 2017	
Publicación de la lista definitiva de admitidos y no admitidos al concurso.	Viernes 22 de diciembre 2017	

ARTÍCULO 2. Los demás artículos de la Resolución 3664 de 31 de octubre de 2017, no sufren modificación alguna.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

20 DIC 2017

CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ

Vo. Bo. Claudia Ines Ramirez Méndez - Subdirectora Académica

Revisó: Betty Constanza Lizarazo Araque - Jefe Oficina Asesora Jurídica